MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	MC-025-2024	BANCO DE PROYECTO No.	2022-50-226-0037

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO:	"DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE INTERVENCION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"
CONTRATISTA	CELSO ANTONIO AGUDELO PINZON
NIT	91.252.813
INTERVENTORÍA	N.A
NIT	N.A
VALOR:	$ 28.688.780,00
FECHA DE INICIACIÓN:	25/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24/08/2024
TIEMPO	Meses 30 Días

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantias:

Nombre	Poliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
CUMPLIMIENTO	620-47-994000053493	$ 5.737.756,00	23/07/2024
PAGO DE SALARIOS	620-47-994000053493	$ 1.434.439,00	23/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	620-47-994000053493	$ 5.737.756,00	23/07/2024

A los **25** días del mes de **Julio** del año **2024**, se reunieron:

Nombre	En representación de[1]	Rol/Cargo[2]
Celso Antonio Agudelo Pinzon	Contratista	Contratista
Juan Eduardo Martinez Turriago	Alcaldía	Supervisor Designado

[1] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.

[2] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor.

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, en cumplimiento de los requisitos previos para la iniciación del contrato que incluyen la aprobación de pólizas y el registro presupestal.

OBSERVACIONES: *<Diligenciar cuando el contrato incluya la ejecución de más de un proyecto. Se deberá indicar cuales proyectos inician, y cuáles no, si es el caso.>*

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día
sábado, 24 de agosto de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **jueves, 25 de julio de 2024**

Firma

CELSO ANTONIO AGUDELO PINZON
Contratista
c.c. 21.228.798 de Villavicencio-Meta

Juan Eduardo Martinez Turriago
Secretaria de Infraestructura

NOTA: Suscrita la presente acta, la interventoria deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el articulo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2.013.